



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 11 de marzo de 2013

EXP-EXA N° 8036/2013

RESD-EXA: N° 094 / 2013

VISTO la presentación de la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Par, para desempeñarse la asignatura Introducción a la Física, de las carreras: Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Física (plan 2005) y Tecnicatura en Electrónica Universitaria (plan 2006), de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 852/2012, se aprobó la "Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas para el periodo 2013", en la que se estipula el perfil y las actividades que desarrollarán los tutores pares.

Que se cuenta con despacho favorable de Comisión de Hacienda y Comisión de Docencia e Investigación, para realizar el llamado a inscripción de interesados con la Comisión Asesora propuesta por la Comisión Permanente de Ingreso.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/02/12 aprueba, por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y Docencia e Investigación, incluyendo en el llamado el régimen de incompatibilidad descrito a fs. 2 vta. y delega al Sr. Decano la emisión de resolución ad referendum en convocatorias similares.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Clase de Oposición, un (1) cargo de Tutor Par, para la asignatura Introducción a la Física, de las carreras: Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Física (plan 2005) y Tecnicatura en Electrónica Universitaria (plan 2006), de esta Unidad Académica, con una retribución fija de seiscientos pesos (\$600) mensuales y una carga horaria semanal de diez (10) horas.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el perfil de los postulantes a los cargos que se refiere el Art. 1°, es el que se detalla a continuación (RESCD-EXA 852/12):

- Ser alumno regular de carreras de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Tener el 40% de la carrera universitaria aprobada.
- Tener aprobada la asignatura en la que se desempeñará como tutor.
- Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Facultad.
- Poseer –preferentemente- conocimientos básicos de herramientas informáticas.

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente establecido que la designación se realizará mediante una evaluación de antecedentes, entrevista y clase. En la entrevista el postulante debe reflejar:

- Actitud para generar confianza, entusiasmo y propiciar la autonomía en el aprendizaje de los tutorados.
- Habilidad para promover en el estudiante tutorado la creatividad y el espíritu crítico.
- Disposición para fomentar el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes de los tutorados.
- Disposición para adecuarse al trabajo pautado, coordinado y dirigido por el docente.
- Interés y disposición para desarrollar actividades de capacitación en la función tutorial

..//



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5498 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

//.. -2-

RES-D-EXA: N° 094 / 2013

ARTÍCULO 4°: Dejar debidamente establecido que las tutorías serán incompatibles durante su vigencia con:

- El desempeño de otras tutorías rentadas.
- Las becas internas para estudiantes del CIUNSa.
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u organismos del medio (incluyendo cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Universidad).

ARTICULO 5°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none">• Estela María Alurralde• Cora Placco• Verónica Mercedes Javi	<ul style="list-style-type: none">• Ada Judith Franco• José Antonio González• José Bravo

ARTÍCULO 6°: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria

PUBLICACIÓN: 12 al 14 de marzo de 2013

INSCRIPCIONES: 15 al 20 de marzo de 2013

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 20 de marzo de 2013 a Hs. 17,00

PUBLICACION DE ASPIRANTES: 21 de marzo de 2013

IMPUGNACIONES o RECUSACIONES: 22 de marzo de 2013

SORTEO DE TEMAS: 25 de marzo de 2013 a hs. 9:30

OPOSICION: 27 de marzo de 2013 a hs. 9:30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs., realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Estado Curricular Actualizado, un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 7°: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento contemplado en el Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario 2012 -2015.

ARTICULO 8°: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, al Departamento de Física, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección de Mesa de Entradas y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE

DDN
mpc


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa